



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 DIC. 1985

Expte. N° 136/85

VISTO:

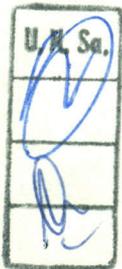
Estas actuaciones y el artículo 2° de la resolución rectoral N° 1083-85 del 8 de Noviembre pasado, recaída a Fs. 53/54, por el que se concede / equivalencia parcial de la materia "Química Biológica" de la carrera de Ingeniería Agronómica al alumno Rodolfo Rauch Coll y teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Naturales solicita se le otorgue al mismo la equiparación total de / la asignatura en cuestión, por haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la cátedra,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Rodolfo RAUCH COLL, D.N.I.N° 12.220.028, equivalencia de la materia QUIMICA BIOLOGICA de la carrera de Ingeniería Agronómica, / por la asignatura "Química Orgánica" (nota cinco (5): 19-12-79), aprobada en la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán y por haber aprobado además las exigencias impuestas por la cátedra para obtener la // equiparación definitiva, señaladas en el artículo 2° de la resolución rectoral / N° 1083-85.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1271-85